

Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



## 1.- Objetivo General

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondientes al ejercicio 2018 y subsecuentes, con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño de los mismos.

## 2.- Objetivos Específicos

- Analizar el diseño de los programas presupuestarios.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estratégica institucional.
- Identificar a su población y mecanismos de atención.
- Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestarias y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

#### 3.- Alcances

Identificar los hallazgos, recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora a partir del análisis del diseño de los programas presupuestarios del año 2018 y subsecuentes, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación soporte del programa.

## 4.- Descripción Específica del Servicio

La evaluación de diseño deberá contener lo siguiente:

- 1. Justificación de la creación y del diseño del programa (por programa)
- 2. Contribución a las metas y objetivos institucionales (por programa)
- 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (por programa)
- 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (por programa)
- 6. Presupuesto y rendición de cuentas (por programa)

## 5.- Perfil del Coordinador de la Evaluación de Diseño

- Escolaridad y/o áreas de especialidad: Maestría y/o doctorado en ciencias sociales, ciencias políticas, economía, sociología, políticas públicas, gestión pública, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación a desarrollar.
- Experiencia: Mínima de 3 años de experiencia en el desarrollo de evaluaciones, construcción de programas presupuestarios y/o políticas públicas.

# 6.- Entregables de la Evaluación

Informe de evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura:

Características del programa

Apartado I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

Apartado II. Contribución a las metas y objetivos institucionales

Apartado III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad



# I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio o operación, entre otros).
Programa
Unidad
Unidades Involucradas
Descripción
2. Problema o necesidad que pretende atender.
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.
<ol> <li>Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupo de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).</li> </ol>
6. Presupuesto aprobado 2018
7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.



# II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

#### Respuesta:

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?



# III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.



# IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

- 5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.



# V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- 6. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

#### Respuesta:

- 7. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

#### Respuesta:

- 8. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.

#### Respuesta:

- 9. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:
- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

#### Respuesta:

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

### Respuesta:

11. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:



- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

#### Respuesta:

- 13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

#### Respuesta:

- 14. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

#### Respuesta:

- 15. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.



# VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTA

- 16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

#### Respuesta:

- 17. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- b) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- c) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

Respuesta:

Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe Director de Diagnóstico y Políticas Públicas